



RA563746680CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Munic. Concesión de Carreer/
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2023
Fecha Pre-Admisión: 29/05/2026 11:27:41

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 18284116

Remitente
Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
Referencia: 202612520000173051
Teléfono: 4377630
Código Postal: 11061000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111509

Destinatario
Nombre/ Razón Social: YURANI MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Dirección: CC Marzana 1 lote 7, barrio Monteverde
Tel: 123456789
Código Postal: 252219
Ciudad: FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA
Depto: CUNDINAMARCA
Código Operativo: 1008000

Valores
Peso Físico(grams): 216
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 216
Valor Declarado: \$2.000
Valor Flete: \$22.650
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$22.650 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente -Folios 1

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DS Desconocido
 DE Dirección errada

C2 Cerrado
 N1 No contactado
 F1 Fallado
 A1 Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: Distribuidor:
C.C. Javier González
Tel: CC 11280038

472

1008

Remitente
Nombre/Razon Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
Referencia: 202612520000173051
Teléfono: 4377630
Código Postal: 11061000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111509

Destinatario
Nombre/Razon Social: YURANI MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Dirección: CC Marzana 1 lote 7, barrio Monteverde
Tel: 123456789
Código Postal: 252219
Ciudad: FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA
Depto: CUNDINAMARCA
Código Operativo: 1008000

Valores
Peso Físico(grams): 216
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 216
Valor Declarado: \$2.000
Valor Flete: \$22.650
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$22.650 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente -Folios 1



11115091008000RA563746680CO

Fecha Pre-Admisión: 29/05/2026 11:27:41
Fecha de entrega: 03 JUN 2026
Distribuidor: C.C. Javier González
Tel: CC 11280038

Observaciones del cliente -Folios 1

Observaciones del cliente -Folios 1

Observaciones del cliente -Folios 1

Observaciones del cliente -Folios 1

Observaciones del cliente -Folios 1

Observaciones del cliente -Folios 1

Observaciones del cliente -Folios 1

Observaciones del cliente -Folios 1

Observaciones del cliente -Folios 1

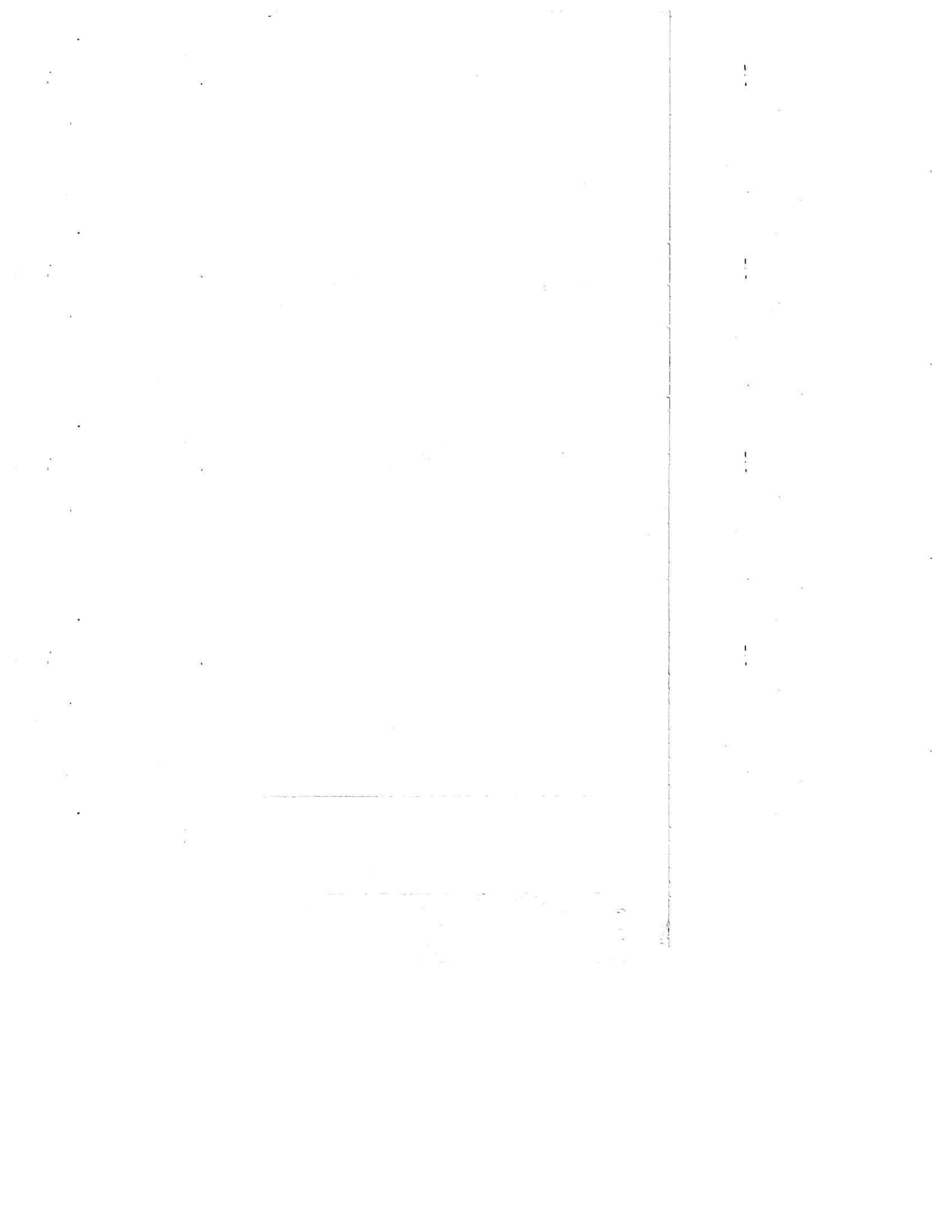
Observaciones del cliente -Folios 1

Observaciones del cliente -Folios 1

Observaciones del cliente -Folios 1

Observaciones del cliente -Folios 1

Observaciones del cliente -Folios 1



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000173051

Bogotá, 26 de mayo de 2026

Señora:

YURANI MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Manzana 1 lote 7, barrio Monteverde
Fusagasugá - Cundinamarca

SUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1765079961 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 15 de mayo de 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de una menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Fiscalía General de la Nación** y a la **Policía de Fusagasugá - Cundinamarca**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionaiciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

www.icbf.gov.co



Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

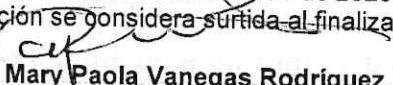

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Angie Díaz / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 01 días de julio del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Mary Paola Vanegas Rodríguez
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000163561

Bogotá, 19 de mayo de 2026

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

POLICÍA DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA

Correo electrónico: decun.upres-atu@policia.gov.co

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1765079961** (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 15 de mayo de 2026, presentada por la señora **YURANI MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informa la desaparición de la menor de edad

Conforme a lo anterior mencionado, se reporta lo manifestado durante la interacción: *"Se comunica desde el Centro Zonal Fusagasugá, Regional Cundinamarca, la señora Yurani Martínez González, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.967.985, en calidad de abuela paterna de la adolescente . Refiere que la menor de edad se encuentra desaparecida desde hace seis días. Indica que salió de su residencia dejando una carta en la que manifiesta que desea vivir en la calle y que no permitirá que nadie la controle. Asimismo, confirma que, en su calidad de abuela paterna, cuenta con la custodia otorgada por el ICBF, debido a que la progenitora está ausente y el progenitor falleció hace tres años. Señala que la adolescente ya ha tenido procesos de protección con el ICBF en la Fundación FUNDAFAM. Respecto a sus características, indica que es de contextura delgada, tez blanca, cabello castaño claro y largo, al momento de su desaparición vestía una sudadera gris, tenis blancos y mochila negra. Finalmente, informa que el último lugar donde estuvo la menor fue su lugar de residencia en el municipio de Fusagasugá."*

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia



cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por el ciudadano. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado "DATOS DEL CIUDADANO", la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo "DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN" los hechos comunicados por el peticionario.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría General
 ICBF Sede de la Dirección General - Metrópolis +
 Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia
 Teléfono: (601) 437 76 30 Ext: 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Elaboró: Angie Diaz / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir de la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

Sede Dirección General
 Teléfono: 4377630 - Colombia